



Buenos Aires, 03 de septiembre de 2015.

VISTO la Resolución N° 1291/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual solicita la designación del Lic. **Carlos TOMASSINO** – DNI. N° **4.373.644** como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires aprobó la propuesta de designación del Lic. **Carlos TOMASSINO** como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

Que entre los antecedentes del Lic. **Carlos TOMASSINO**, podemos destacar, que ha ejercido la docencia, durante más de cuarenta (40) años y cuenta con antecedentes en cuanto a publicaciones e investigación.

Que en su vida profesional se ha desempeñado como gerente de sistemas y organización en SIEMENS Argentina, Jefe de Dpto de Sistemas RENAPER (Registro Nacional de las Personas), Director Ejecutivo de Uniforum Argentina, entre otras mas.

Que ha ejercido como Director de tesis de pasantías, maestrías y doctorados, evaluador de carreras tecnológicas de posgrado en CONEAU, miembro de la comisión de informática de CONEAU, etc.

Que el pedido de designación cuenta con el aval de todos los claustros de la Facultad Regional Buenos Aires, y se fundamentan en brindar un merecido reconocimiento a tan destacado docente dada su trayectoria, su capacidad, su experiencia profesional, su entrega en el cumplimiento



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



del deber y su ética relevante, que ha generado el prestigio del que goza, tanto en la Universidad Tecnológica Nacional como en otras instituciones educativas en las que se desempeña.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


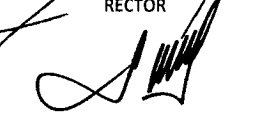
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Lic. **Carlos TOMASSINO – DNI. N° 4.373.644** como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, con carácter "Ad-honorem" a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años de acuerdo con lo establecido por el Artículo 25 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1667/2015

UTN
mgb


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior